



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M40-  
20191128

Página 1 de 9

Versión 08

# Informe de Auditoría Ambiental M/40 Ampl. de Contrato 29/09/2017 “Mantenimiento por niveles de servicio Ruta N° 8 tramo: Minas - Treinta y Tres”.



Fecha de visita: 28/11/2019

Fecha del informe V01: 28/11/2019

Lugares visitados: frente de obra, obrador y cantera.

Tipo de Auditoría: Cierre Parcial

Responsable Técnico  
**Ing. Raúl López Pairet**  
[raul.lopezpairet@gmail.com](mailto:raul.lopezpairet@gmail.com)

Equipo Auditor  
**Ing. Martín Salgueiro**  
[salgueiro.martin@gmail.com](mailto:salgueiro.martin@gmail.com)



## **1. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental y Social de la empresa constructora SERVIAM SA, de la Ampliación de Contrato M/40, los Informe Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) del período Enero – Octubre 2019, la ampliación de contrato del 29/09/2017, el Plan de Recuperación Ambiental – PRA – y el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de DNV / MTOP de 1998.

## **2. INTRODUCCIÓN**

La ampliación de contrato se desarrolla entre los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo. Consiste en el Mantenimiento por niveles de servicio y obras de rehabilitación en la Ruta 18, en el tramo ubicado entre la Ruta 17 (progresiva 299K800) y Ruta 26 (progresiva 402K600) y tiene por objeto la gestión y conservación de los pavimentos, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio.

La empresa contratista es SERVIAM SA.

## **3. LA OBRA A AUDITAR**

La obra auditada consiste en la ejecución de obras definidas como obligatorias y gestión del mantenimiento por estándares y niveles de servicio. La ampliación de contrato extiende el plazo en 24 meses contados desde el 13/10/2017.

Las obras obligatorias mínimas definidas se clasifican en: rehabilitación de pavimentos, que consisten en la mejora funcional y estructural de un tramo de carretera, y obras complementarias, que se basan en la construcción de sendas peatonales, calzadas de servicio, refugios peatonales, colocación de defensas metálicas y señalización vertical.

Mientras que, para la gestión del mantenimiento o gestión y conservación, como complemento de las Obras Obligatorias, se realizan una serie de tareas, para cumplir con los estándares y alcanzar los niveles de servicio.

## **4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA**

El contrato se desarrolla sobre la Ruta 18, la cual se desarrolla íntegramente en los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, entre las rutas 17 y 26. Comienza a 10 Km de la ciudad de Treinta y Tres y termina en el empalme con la Ruta 26 a 8 km de la ciudad de Río Branco. Es muy transitada especialmente por camiones de carga.

La obra se encuentra en la cuenca de la Laguna Merín, atravesando diversos cursos de agua afluentes de la misma: Arroyos Parao y Sarandí Grande, Río Tacuarí y sus afluentes menores. Se trata de una zona principalmente arroceras, con varios embalses artificiales.

En general encontramos un subsuelo cristalino cubierto parcialmente por limos de profundidad variable, buen drenaje, fertilidad media a alta, aptos para ganadería. La pradera es predominantemente estival, relieve llano, pero combina diversos cultivos, particularmente de arroz.



El tramo comprendido en la obra une la ciudad de Treinta y Tres con Río Branco, y atraviesa la ciudad de Vergara a la altura de la progresiva 342K000, que según datos del INE contaba en 2011 con cerca de 4.000 habitantes. La ciudad de Treinta y Tres está situada en la margen izquierda del río Olimar. Su economía se basa en la actividad agrícola, la ganadería y sus productos derivados.

La obra se realiza principalmente en medio rural donde se desarrolla agricultura.

Por su parte, la ciudad de Río Branco se encuentra situada en la zona sureste del departamento de Cerro Largo, en la margen derecha de uno de los meandros que forma el río Yaguarón, próximo a su desembocadura en la Laguna Merín. Se comunica directamente con la ciudad brasilera de Jaguarão por el puente Barón de Mauá.

## **5. TAREAS REALIZADAS**

En esta auditoría participó en representación de DNV / MTOP el Sr. Fernando Irigoyen, ayudante del Director de Obras (DDO) Ing. Gustavo Tettamanti. Por parte de la empresa SERVIAM SA participó el Ingeniero Residente Nicolás Olivera. Durante la Auditoría, visitamos el tramo de Ruta 18 entre Vergara y el paraje Rincón. Recorrimos también el obrador desafectado y la cantera cerrada ubicados en los padrones N°7691 y 7692 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

En la cantera de piedra, pudimos apreciar que las tareas de remediación ambiental previstas en el PRA fueron cumplidas. A nivel documental, se nos exhibió la documentación presentada a la DINAMA para proceder a su cierre

Sobre la Ruta 18, progresiva 355K000 la empresa contó además con otro obrador, actualmente desafectado y con las tareas de recuperación ejecutadas de acuerdo al PRA.

Pudimos apreciar de parte de la empresa una muy buena gestión de la documentación ambiental de la obra. Respecto a la gestión de residuos, lo que la empresa declaró en sus informes trimestrales es que los residuos fueron concentrados, clasificados y almacenados temporalmente en recipientes debidamente tapados y rotulados para su posterior disposición final.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a los vertederos municipales de Mariscala y Vergara, para lo cual se gestionó autorización (no se dispone de registros por la falta de personal en el mencionado predio).

Los residuos Categoría 1 según el Dec 182/013 fueron trasladados al depósito central de la empresa de Juan Soler (San José) donde se disponen según:

- i) Lubricantes y aceites usados, servicio de transporte y disposición final por PETROMOVIL;
- ii) Chatarra traslado a GERDAU LAISA;
- iii) Residuos contaminados por hidrocarburos (arena, filtros usados, envases, etc.) transporte y disposición final a cargo de TRIEX y AFRECOR S.A.;
- iv) Neumáticos usados, gestionados dentro del Plan Maestro de CECONEU;
- v) Baterías usadas gestionadas dentro del respectivo Plan Maestro por parte RADESCA.



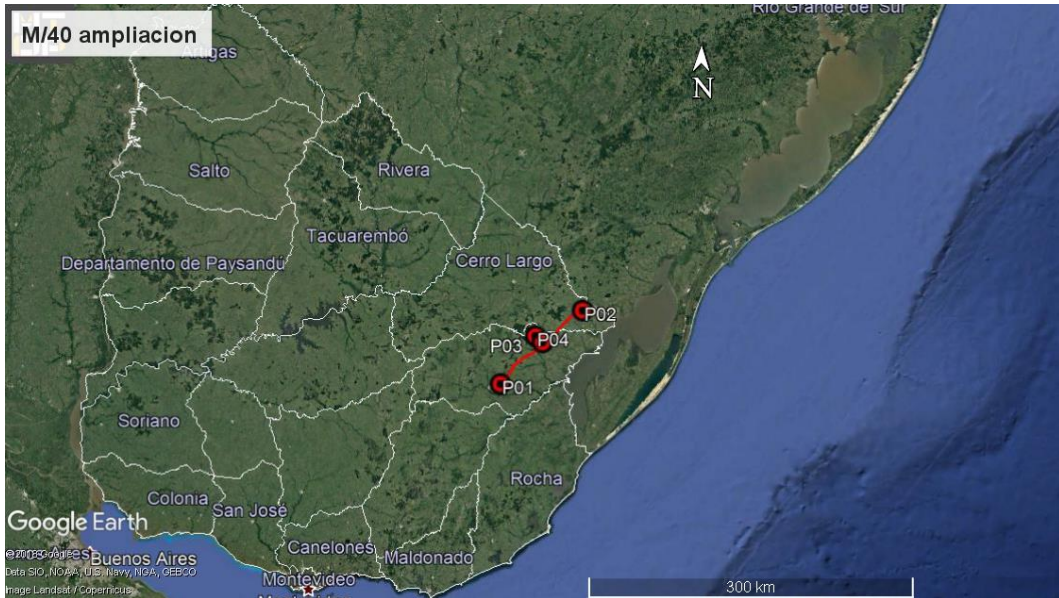


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional

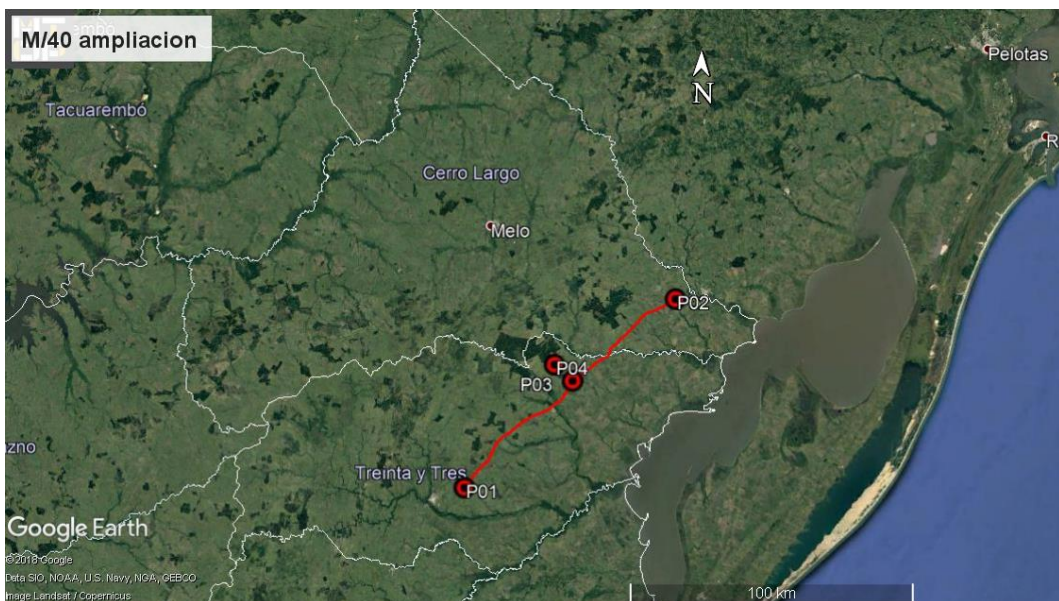


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

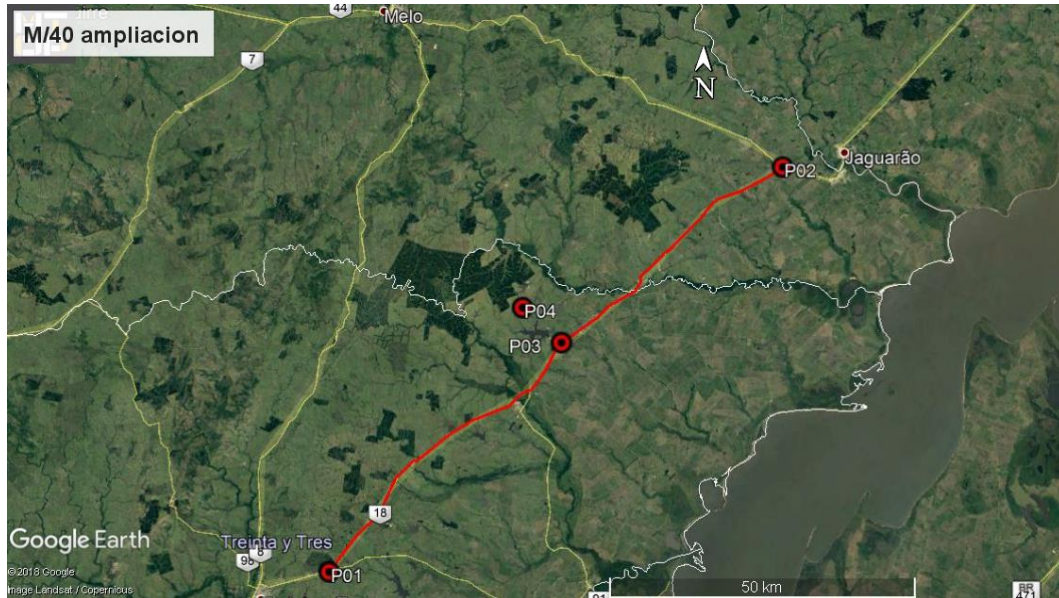


Ilustración 3 – puntos destacados del contrato. P01 inicio Ruta 18 en empalme con Ruta 17. P02 fin de Ruta 18 en empalme con Ruta 26. P03 obrador secundario desafectado sobre Ruta 18. P04 obrador principal desafectado, cantera cerrada y planta de trituración desmantelada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	755298	6324412	Inicio tramo, Ruta 18	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	266987	6392306	Fin tramo Ruta 18	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P03	232150	6362086	Obrador secundario desafectado, Ruta 18 progresiva 355K000	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6,
P04	225546	6367487	Obrador, Cantera y planta de trituración, temporalmente sin actividad, padrón N°7691 y 7692 3ª Sección Catastral Treinta y Tres	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 7, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

## 6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante la auditoría realizada el 07/02/2019 no habíamos realizado Observaciones ni detectado No Conformidades



## **7. HALLAZGOS**

### **7.1 COMENTARIO GENERAL**

Destacamos el interés de la empresa por la correcta gestión de aspectos ambientales. Evidenciamos orden y limpieza tanto en el frente de obras como en los obradores y cantera visitados. Por otra parte resaltamos el cumplimiento de los documentos ambientales requeridos.

#### **7.1.1 Constataciones**

No detectamos incumplimientos ambientales.

### **7.2 FORTALEZAS**

Evidenciamos que se trata de una empresa comprometida con la gestión ambiental.

En tal sentido, pudimos apreciar que la empresa ejecutó la sugerencia de mejora de la auditoría anterior, respecto a aumentar el volumen del envallado del depósito de emulsión.

### **7.3 NO CONFORMIDADES**

No detectamos.

### **7.4 OBSERVACIONES**

No realizamos.

### **7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Sugerimos que en otros casos similares en los que algún obrador esté afectado a más de un contrato, la DDO declare explícitamente las tareas de remediación ambiental exigibles.

## **8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS**

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

## **9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

- CVU
- Equipo auditor





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M40-  
20191128

Página 7 de 9

Versión 08

### 10. ANEXOS



*Ilustración 4 – Obrador secundario desafectado – Depósito de emulsiones.*



*Ilustración 5 – Obrador secundario desafectado Container para laboratorios de suelos*



*Ilustración 6 – Obrador secundario desafectado – Mejoras en pavimentos para usufructo del propietario.*



*Ilustración 7 – Cantera de piedra granítica con tareas de remediación terminadas.*



*Ilustración 8 – Obrador principal – Acopios de material granular triturado.*



*Ilustración 9 – Obrador principal – Acopios de material granular triturado.*





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M40-  
20191128

Página 8 de 9

Versión 08



Ilustración 10 - Obrador principal –estacionamiento de maquinaria



Ilustración 11 – Obrador principal – recinto para acopio de emulsiones y lubricantes con valla perimetral



Ilustración 12 – Obrador principal – Pañol.



Ilustración 13 – Obrador principal – Planta asfáltica en mantenimiento.



Ilustración 14 – Obrador principal – depósito impermeable para baños



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

En el marco del contrato M40 correspondiente al contrato "Ampliación Mantenimiento por niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 8 tramo: Minas (122k100) – Ruta 17 (287k900) y Ruta 17 tramo: Ruta 8 (287k700) – Aeropuerto (291k600)" se envía el siguiente comunicado de obra:

### COMUNICADO DE OBRA N°37

Treinta y tres, 12 de octubre de 2019

#### Ref: Planta Asfáltica

Se comunica a SERVIAM S.A que se autoriza a dejar la Planta asfáltica en el padrón 7492, ubicado por camino municipal a 11 km a (-) del km 357 de Ruta 18, hasta que la superioridad disponga la ampliación del contrato.

Saluda atte.

Ing. Gustavo TETTAMANTI  
DIRECTOR DE OBRA

Ilustración 15 – Autorización DDO MTOP para no desmontar obrador.





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M40-  
20191128

Página 9 de 9

Versión 08



*Ilustración 16 – Tramo de Ruta 18 terminado.*



*Ilustración 17 – Faja de Ruta 18 con empastado recuperado*